



Aguaray (S), 24 FEB 2023

## RESOLUCIÓN N° 0439 - 023

### VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Nota de Ref.: Coordinación Despache Ejecutivo, Expte N° 0110366-127587/2022-2, Y;

### CONSIDERANDO:

Que, debido a que desde la Coordinación Despache Ejecutivo de la Municipalidad de Aguaray, se realizaron las gestiones correspondientes para la aprobación y compra desde la Secretaria del Interior de un Combo de Juegos Infantiles para nuestra Plaza Central Martin Miguel de Güemes, evidenciando que contar con juegos es necesario porque promueven diversión y fomentan el desarrollo cognitivo, físico y social en los infantes a través del área del juego, y que por razones de que es preciso contar con los mismo para tener un espacio de recreación y esparcimiento es que se da inicio a las tareas que competen a Servicios y Obras Públicas del Municipio.-

Que, como lo establece la Ley N° 8.072 en su Art. 30, 4° Párrafo... "*cuando por razones de urgencia o emergencia debidamente fundadas y consignadas en el expediente no fuere posible efectuar la publicidad con carácter previo, se publicarán las adjudicaciones...*", que por lo precedentemente expuesto no se procedió a realizar el llamado de adjudicación y se realiza la compra directa para dar una solución inmediata a la población en general.-

Que, mediante Expte N° 0110366-127587/2022-2, se solicitó la **"ADQUISICIÓN DE (01) COMBO DE JUEGOS INFANTILES PARA LA PLAZA CENTRAL MARTIN MIGUEL DE GÜEMES - MUNICIPALIDAD DE AGUARAY"**, la nota de requerimientos correspondientes del área de competencia.-

Que el presupuesto aprobado es de la Empresa PLASTICOS ROTOMUNDO CUIT N° 33-71671230-9, con domicilio comercial en Corrientes 5014, Paso del Rey, Buenos Aires, por un monto de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 5.446.000,00). Solicitando un anticipo del 50% del valor por un monto de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 2.723.000,00) hasta realizar la entrega y puesta en funcionamiento de los Juegos Infantiles concretando el pago total del importe.-





## RESOLUCION N° 0439 - 023

Que, es necesario seguir el lineamiento administrativo correspondiente para que se efectivice el pago a los proveedores que prestaran servicio a nuestro municipio.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

### POR ELLO:

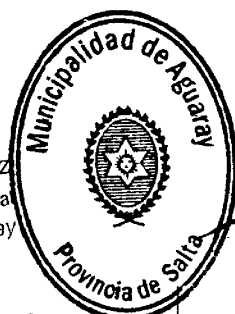
### **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-**

### **RESUELVE**

- Art.1°.- APROBAR** la Compra solicitada por la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Aguaray para la **"ADQUISICIÓN DE (01) COMBO DE JUEGOS INFANTILES PARA LA PLAZA CENTRAL MARTIN MIGUEL DE GÜEMES – MUNICIPALIDAD DE AGUARAY"**, por razones de emergencia según lo expuesto en los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art.2°.- AUTORIZAR** al Dpto. contable a emitir la pertinente Orden de Pago a nombre de la **EMPRESA PLASTICOS ROTOMUNDO CUIT N° 33-71671230-9**, con domicilio comercial en Corrientes 5014, Paso del Rey, Buenos Aires, por un monto de **DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 2.723.000,00)** en concepto de Anticipo del 50% del Valor Total, según Factura N° 00001-00000222 adjunta a la presente.-
- Art.3°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936.-
- Art.4°.- DESE** copia de la presente a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes Intervinientes.-
- Art.5°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art.6°.-** De forma.

Vep.-

  
Sandra E. Fernández  
Secretaria de Hacienda Municipal  
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN GUILLERMO S.  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



*Secretaría*  
**Hacienda Municipal**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray  
C.P. 4566 - Salta - Argentina

*Secretaria*  
**FERNÁNDEZ Sandra E.**